Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL/377/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición **800** para la **Licitación Pública Local LPL/377/2019** referente a la **"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION"**, requeridas por la **COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL.**

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **21 de Agosto 2019** del (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria".*

2. El **27 de Agosto de 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"

3. El **02 de Septiembre del 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales,

4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara,

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL/377/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION"

5. Los siguientes proveedores **RICARDO LOMELI LOPEZ Y TANIA ALVAREZ MARTINEZ** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor, **TANIA ALVAREZ MARTINEZ.** en su propuesta de la requisición **800 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 95 **%** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

Requisición número **800**

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL/377/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION"

Pda.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	ISODINE ESPUMA PRESENTACION EN BOTE DE 4LT	9.00	PIEZA
2	ALCOHOL	25.00	LITRO
3	GASAS DE 100 PIEZA	10.00	PAQUETE
4	ALGODON PLISADO 1KG	5.00	PIEZA
5	VENDAS DE 10CM	50.00	PIEZA
6	VENDAS DE 15CM	50.00	PIEZA
7	CINTA ADHESIVA DE TELA ESPADRAPO DE 5CM	10.00	PIEZA
8	JERINGA DESECH 3 ML C/AGUJA 20 X 32	1,000.00	PIEZA
9	JERINGA DESECH 5 ML C/AGUJA 20 X 32	1,000.00	PIEZA
10	VENOCLISIS EQUIPO PARA USO VETERINARIO	20.00	JUEGO
11	CATETER DE No 16	100.00	PIEZA
12	AGUJAS 16X1.5	200.00	PIEZA
13	JERINGAS DE 20ML	50.00	PIEZA
14	JERINGAS DE 10ML	200.00	PIEZA
15	ALGODON PAQUETE GRANDE	4.00	PIEZA
16	SONDAS URETRALES	10.00	TUBO
17	CINTA TRANSPORE DE 2.5 CM.	3.00	PIEZA
18	CLORO DE BERSALCONIO	2.00	LITRO
19	NILON GRUESO	1.00	CARRETE
20	SUTURA NAYLON MONOFILAMENTO 1-0	1.00	CAJA
21	SUTURA NAYLON MONOFILAMENTO 2-0	1.00	CAJA
22	SUTURA NAYLON MONOFILAMENTO 3-0	1.00	CAJA
23	SUTURA NAYLON MONOFILAMENTO 8-0	1.00	CAJA
24	CATETER INTRAVENOSO VEINCAR 20 G PER ROSA USO VETERINARIO	6.00	UNIDAD
25	CATETER INTRAVENOSO VEINCAR 22G PER AZUL	6.00	UNIDAD
26	GUANTE DESECH ESTERIL P/EXPLORACION TAM GRANDE	5.00	CAJA C/100
27	JERINGA DE 60ML	40.00	PIEZA

Se adjudican **las partidas de la 1 a la 27 de la requisición 800** por un monto total de: **$ 22,761.52 (Veintidós mil setecientos sesenta y un pesos 52 /100 centavos M.N.) IVA incluido**.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL/377/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION"

Segunda. El proveedor. **RICARDO LOMELI LOPEZ,** no se considera en su propuesta, debido a que sus costos son más altos al del proveedor adjudicado.

Tercera. Los procesos de la presente licitación son de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arredramiento y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, relativas a la Licitación Publica Local **LPL/377/2019** referente a la **"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION"** y quedo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
LCS. Carlos de la Torre Cervantes	**Jefe del Departamento de Control Presupuestal**	**Comisaria de la Policía Preventiva Municipal**

Cuarta. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y un miembro de la Contraloría Municipal, que realicen éste acto celebrado **el día 17 de Septiembre** de 2019 (dos mil diecinueve).

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco
En representación de la Contraloría Ciuddana.

LCS. Carlos de la Torre Cervantes
Jefe del Departamento de Control Presupuestal

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700